

ARTICULO 2.- Los señores Lic. Giuseppe Rímoli, Dr. Armando Armenteros y Fernando Castillo, quedan designados Miembros del Consejo Nacional de Fronteras de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1171-04 que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1171-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Julio Santana De León, queda designado Director de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR).

ARTICULO 2.- El Ing. Carlos Michelén, queda designado Embajador, Director Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- La señora Karla Prota Castillo, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de Sagrets Decamps de la Rosa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ